

SEÑAL MEMORIA

20 de julio de 1970

Presidente de la República

Carlos Lleras Restrepo

«La justicia»: mensaje del señor presidente de la república a las cámaras legislativas en sus sesiones de 1970.

Colombia se ha distinguido no solo por tener una definida política económica, sino por la constancia con que viene sosteniendo ciertos principios para la razonable integración de la economía mundial.

Entre ellos figura la imperiosa necesidad de otorgar a los países en desarrollo condiciones preferenciales para que puedan llegar con sus productos a los grandes mercados de consumo.

La igualdad de trato comercial para todas las naciones, la aplicación general de la cláusula de la nación más favorecida, no solo consolidan las desigualdades de más o menos antiguo origen, sino que las aumentan, como lo demuestra dramáticamente la experiencia de los últimos años.

La gran brecha, la brecha cada vez más honda, que ha sido objeto de estudio en múltiples foros internacionales y en las conferencias de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, podía diagnosticarse desde el final de la segunda guerra.

Yo mismo la señalé, a nombre de Colombia, como un peligro, como una contradicción a los grandes principios de solidaridad universal.

Sin embargo, después de cinco lustros colmados por incesantes controversias, estudios científicos y exámenes estadísticos, la comprobación de una inmensa desigualdad creciente no se ha reflejado sino muy débilmente en la cooperación internacional para el desarrollo. En el campo de la política comercial es donde, principalmente, los avances han sido más difíciles y lentos.

Así lo comprueban las deliberaciones de las conferencias de Ginebra y Nueva Delhi y las de los participantes en el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio.

En mi opinión, los países del continente americano necesitan coordinar de mejor manera la política comercial continental con la que sostienen en las conferencias mundiales y en las gestiones con los miembros del GATT.

Están de por medio la delicada cuestión de las preferencias y una serie de circunstancias creadas por la posición geográfica, las tradiciones del comercio, los sistemas regionales y las vinculaciones históricas.

Hasta hace pocos años la entrada de Colombia al Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio no significaba para ella ningún beneficio positivo.

Hoy la necesidad de examinar este problema se presenta con características muy distintas.

Por una parte, la diversificación creciente de nuestras exportaciones exige que podamos competir en los mercados de los países afiliados al GATT, sin desventajas en el tratamiento arancelario.

Por la otra, en la política del GATT ha empezado a reflejarse la tendencia a dar un tratamiento más adecuado a los países en desarrollo, sin la exigencia de estrictas reciprocidades en cuanto a la rebaja de los impuestos de aduana y la eliminación de otras trabas al libre comercio.

El problema está, naturalmente, relacionado de manera estrecha con las actividades de la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo y con la política comercial continental que comente antes.

El gobierno dio algunos pasos preliminares para el posible ingreso de Colombia, con carácter provisorio, al acuerdo general. Sin embargo, no ha estimado conveniente avanzar por ese camino sin más completos estudios.

De lo dicho aparece claro que la política de comercio internacional es hoy y tiene que seguir siendo una de las mayores preocupaciones del gobierno.

Ella está naturalmente ligada a la política financiera exterior que comentaré más adelante.